



DECRETO EXENTO N° 552

RETIRO, 15 FEB. 2016

VISTOS:

- 1° Convenio de fecha 15 de enero 2016, firmado entre la Municipalidad de Retiro e INE.
- 2° Resolución Exenta N° 39, de fecha 18 de Enero del 2016, que aprueba convenio entre la Municipalidad e INE.
- 3° Decreto Exento N°529 del 11 de febrero del año 2016, que modifico el presupuesto Municipal.-
- 4° Decreto Exento N° 464 de fecha 05 de Febrero del año 2016.
- 5° Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 464 de fecha 05 de Febrero de 2016 en el punto N°2 del Decreto **donde dice**: Impútese, el gasto correspondiente al Convenio de Colaboración Institucional "Pre censo año 2016", de la cuenta complementaria de administración de fondos N°214-05-00-000-000-120"; **DEBIENDO DECIR**: "Impútese, el gasto correspondiente al Convenio de Colaboración Institucional "Pre censo año 2016", a las cuentas:

- 22-04-009-000-001: Insumos, repuestos y accesorios computacionales \$ 796.000.-
- 29-05-001-000-001: Máquinas y equipos de oficina \$ 611.000.-
- 29-06-001-000-001: Equipos computacionales y periféricos \$ 2.153.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRENE NORAMBUENA URRU
ENCARGADA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL